

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 591**      *RUBEN VALIENTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*COMIDA DE CAZUELA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de Enero de 2017, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad "RUBÉN VALIENTE, S.L.U.", a favor de la sociedad ya existente "COMIDA DE CAZUELA, S.L.U.", mediante segregación y transmisión en bloque, por sucesión universal, de la parte de patrimonio que constituye la unidad económica destinada a la elaboración y comercialización de productos precocinados, que gira bajo el nombre comercial "LA CAZUELA", con ampliación del capital social de la sociedad beneficiaria en la cantidad de 689.800 euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales, recibiendo la sociedad escindida un número de participaciones sociales en la sociedad beneficiaria, proporcional al valor del patrimonio traspasado, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 6 de febrero de 2017.- Don Rubén Valiente Carpio y Don Juan-Carlos Valiente Casahorrán, Administradores únicos.

ID: A170008745-1